

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO	EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO	68-001-40-03-005-2018-00641-00
DEMANDANTE:	CLINICA PIEDECUESTA S.A. (NIT 800.090.749-4)
DEMANDADO:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. (NIT. 860.009.578-6)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 29 de abril de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Debido a inconvenientes internos a este estrado judicial, se reprograma la audiencia señalada en auto anterior para el **5 de agosto de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en la condiciones ya definidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 70. Fijado a las 8: a.m. del día **30 de abril de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO